

San José, 24 de setiembre del 2021
MS-CNVE-0740-2021

Dr. Daniel Salas Peraza
Ministro
Ministerio de Salud

Asunto: Obligatoriedad de vacunación contra covid-19.

Estimado Dr. Salas:

Reciba un cordial saludo. En la sesión extraordinaria XLV-2021 del 23 de setiembre del año en curso, los señores miembros de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología:

Tomando en cuenta:

- 1-La cantidad de casos registrados de covid-19.
- 2-La circulación incrementada de la variante Delta en el territorio nacional que, al ser más contagiosa, se propaga más rápidamente.
- 3-La elevada ocupación hospitalaria que se enfrenta, impactada en mayor medida por pacientes que no se encuentran vacunados, siendo que según estadísticas de la CCSS 8 de cada 10 internados en los servicios de atención crítica no se encuentran vacunados o cuentan con esquema incompleto.
- 4-El hecho de que aún no existe vacuna aprobada para población menor de 12 años, lo que requiere que los adultos estén protegidos para poder disminuir el riesgo de contagio en la población infantil.
- 5-La alta tasa de mortalidad asociada al covid-19, que se ha convertido en la causa de mortalidad número uno en el país desde hace varios meses consecutivos.
- 6-La necesidad de continuar abriendo la economía sin colapsar el sistema hospitalario y causar más mortalidad, cuidando la salud pública.
- 6-La importancia de promover que los centros de trabajo públicos y privados sean lugares más seguros frente a la emergencia sanitaria por covid-19.
- 7-La necesidad de disminuir las posibilidades de interrupción de servicios y labores en centros de trabajo a raíz de posibles contagios por covid-19.
- 8-La preocupante desaceleración de aplicación de primeras dosis en las últimas semanas, aun existiendo disponibilidad, y siendo que el porcentaje de población vacunada es necesario sea el mayor posible.

Acordaron aprobar la obligatoriedad para aplicar la vacuna contra Covid-19 a todos los funcionarios del Sector Público, así como para aquellos empleados del Sector Privado cuyos patronos, dentro de sus disposiciones laborales internas, hayan optado por incorporar la vacunación contra la Covid-19 como obligatoria en sus centros de trabajo.

MS-CNVE-0740-2021

Página 2 de 2

Será responsabilidad del patrono tomar las medidas correspondientes de acuerdo con la legislación del país y la normativa institucional, en el caso de los trabajadores que no quieran vacunarse contra covid-19. **Acuerdo Unánime y firme**

Saludos cordiales,

Dr. Roberto Arroba Tijerino
Secretario Técnico CNVE
Coordinador de Inmunizaciones
Dirección de Vigilancia de la Salud
MINISTERIO DE SALUD

RAT/hach

✉: Lic. Ronny Muñoz Salazar, Director Jurídico, Dirección de Asuntos Jurídicos, MS
Señores CNVE
Consecutivo/archivo